

ACTA N° 2.548

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de agosto de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Héctor Tievas y Dr. Carlos Gerardo González, no así la Dra. Arminda del Carmen Colman quien se encuentra en uso de la Licencia Compensatoria de la FERIA Invernal 2008, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) N° 303/08 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se concede al Esc. Julio Cesar Isa, autorización para ausentarse de sus funciones, a fin de asistir a las clases del “Ciclo de Complementación de la Carrera de Abogacía para Escribanos”, los días viernes en horario vespertino y por el término de dos años, con cargo de justificar sus inasistencias al finalizar el año lectivo, en mérito a lo normado por el artículo 56 del RIAJ. 2º) N° 304/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Dra. Viviana Beatriz Portillo, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días de ferias adeudados –treinta y siete (37) días de la FERIA Judicial Ordinaria Año 2007 y catorce (14) días de la FERIA Invernal año 2008-, la que deberá hacer uso en los siguientes períodos: desde el 22 de septiembre al 12 de octubre inclusive y desde el 03 al 14 de noviembre inclusive del corriente año (art. 39º del RIAJ. 3º) N° 311/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Norma Manzur, por razones de mejor servicio, la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal/08, debiendo hacer uso de la misma a partir del día 11 al 24 de agosto del corriente año. (conf. Art. 39º del RIAJ). 4º) N° 316/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Eva Mabel Caporal, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a fin de asistir a las clases del “Ciclo de Complementación de la Carrera de Abogacía para Escribanos”, los días viernes en horario vespertino y por el término de dos años, con cargo de justificar sus inasistencias al finalizar el año lectivo, en mérito a lo normado por el artículo 56 del RIAJ. 5º) N° 317/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga al Dr. Oscar Marcelo Paolisso, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Invernal/08, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma antes del 30 de septiembre del presente año, conforme art. 39º del R.I.A.J. 6º) N° 319/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se designa a la Lic. Gabriela Toledo como personal de la FERIA Judicial Invernal 2008; y asimismo se le prorroga por razones de mejor servicio, la licencia compensatoria de FERIA Judicial Invernal/08, debiendo hacer uso de la misma a partir del día 01 al 14 de septiembre del corriente año. 7º) N° 320/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga por razones de servicio, al agente Samuel Caballero el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal/08 en fecha a determinar, la que deberá ser solicitada antes del 30 de septiembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el art. 39º del RIAJ. 8º) N° 322/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se convoca a la Abogada Argañaraz, Isella Patricia, D.N.I. N° 25.228.097, para integrar el Cuerpo Letrado de Apoyo, asignándose destino transitorio en el Juzgado Civil y Comercial N° 3. 9º) N° 324/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el día 08 de agosto del presente año, a fin de asistir a las “Jornadas Regionales de Derecho Chaco 2008”, con cargo

Acuerdo 2548

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 15 Diciembre 2009 11:48

de oportuna justificación y en mérito a lo normado por el art. 56º del RIAJ. 10º) 326/08 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Ing. Hector Raúl Argañaraz, autorización para ausentarse de sus funciones desde el día 04 al 08 de agosto del presente año, a fin de asistir al “II Congreso Sobre Turismo y Arquitectura Sustentable”, organizado por el Gobierno de la Provincia de Formosa, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo normado en el art. 56º del RIAJ. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Dr. Ariel G. Coll s/ Pedido: Visto el pedido del citado Ministro respecto de organizar jornadas académicas a través del Centro de Capacitación Judicial, para debatir sobre “Mediación en materia civil y en Derecho de Familia”, ACORDARON: Facultar a Presidencia a coordinar con la Directora del Centro de Capacitación Judicial, una agenda de actividades académicas para analizar y debatir el Sistema de Mediación en el fuero Civil y de Familia, durante el transcurso del corriente año. TERCERO: Dr. Ariel G. Coll s/ Presentación Anteproyecto de Mediación Penal Juvenil: Visto el Anteproyecto de Ley de Mediación Penal Juvenil, tendiente a ser aplicado en el ámbito de la Justicia de Menores de nuestra Provincia, elevado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para consideración de éste Alto Cuerpo, ACORDARON: Tener presente el Anteproyecto presentado y remitir copias del mismo al Consejo Asesor del Superior Tribunal de Justicia, al Consejo Profesional de la Abogacía y a los Jueces de Menores de la Provincia, a fin de que emitan opinión y/o realicen los aportes que consideren necesarios, en un término no mayor a treinta (30) días corridos. CUARTO: Sr. Ministro Dr. Ariel G. Coll s/ Informe: Visto las presentes actuaciones respecto al informe sobre remisión de expedientes laborales al Servicio Administrativo Financiero de éste Poder Judicial, para control de liquidaciones y/o planillas s/ rubros indemnizatorios, ACORDARON: Tener presente y archivar lo actuado. QUINTO: Dra. Verónica G. Hans de Dorrego y Dr. Guillermo H. Alucin –Presidente y Juez- del Tribunal Electoral Permanente s/ Pedido: Y Vistos: La presentación de los miembros del Tribunal Electoral Permanente tendientes a ser incluidos en el sorteo público que prevé el Artículo 3º de la Ley 1310 y teniendo en cuenta que los mismos tienen un sistema de designación (art.4º de la Ley 1346) que resulta incompatible con el mecanismo previsto para la designación de Magistrados, por el art. 169 de la Constitución Provincial y 5º de la ley 1310, razón que inhibe originariamente la pretensión de integrar un Cuerpo Colegiado que de acuerdo a la previsión constitucional, está llamado a realizar las propuestas para la designación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. SEXTO: Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo J. Todone- s/ Pedido: Visto el pedido de instrucciones del citado Funcionario en relación a la actividad encomendada mediante Acta N° 2546 Pto.3º, ACORDARON: Instruir al Secretario de Gobierno que deberá privilegiarse la justificación de las licencias por razones de salud (arts.45, 48 y 49 del RIAJ), por sobre aquellas inasistencias originadas en razones particulares, atención a familiar enfermo, razones de estudio, matrimonio y actividades científicas, culturales y deportivas en ese orden. SÉPTIMO: Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la 1ra. Circunscripción Judicial –Formosa- s/ Pedido: Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que ya se encuentra en marcha el Concurso convocado por Resolución N° 264/08, en base al programa vigente, ACORDARON: A la prorroga solicitada no ha lugar, sin perjuicio de que los proponentes presenten una actualización del programa, para el futuro. OCTAVO: Expte. N° 25 Fº N° 65 Año 2008, “Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Tribunal de Familia”: Y Vistos el pedido del agente Ramón Jorge Colman para ser incluido en la lista de aspirantes a Concurrar, pese a no detentar las categorías exigidas por ello y atento a la fecha de dictado y notificación del acto administrativo que establecía la fecha del Concurso y los requisitos para concurrar, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, por extemporáneo. NOVENO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda –Dr. Julio Raul Mauriño- s/

Nota de estímulo: Visto la Nota N° 151/08 presentada por el citado Magistrado por la que reconoce y destaca la actuación del personal judicial a su cargo cuya nómina detalla, en ocasión del hecho ocurrido el 01 de julio del corriente año en el predio lindante al Edificio de Tribunales de Clorinda, solicitando que dicho reconocimiento sea asentado en los pertinentes legajos personales, ACORDARON: Dejar constancia en los legajos personales de cada uno de los agentes judiciales que menciona el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial, poniendo de manifiesto éste Superior Tribunal de Justicia, la diligente y eficaz acción realizada por los mismos, que excede los actos normales de servicio. DÉCIMO: Ingreso al Poder Judicial Sr. Juan B. Samaniego s/ Pedido: Visto la Nota N° 5658/08 por la que el Sr. Samaniego solicita se prorrogue su ingreso al Poder Judicial por el término de noventa (90) días, por razones que funda en la nota de mención, ACORDARON: Por razones de servicio, no hacer lugar a la prórroga solicitada. En su caso, facultar a Presidencia a convocar otro aspirante en su reemplazo. DÉCIMO PRIMERO: Dra. Diana Pamela Insfran s/ Elevación: Visto la Nota elevada por la Sra. Magistrada, en la que la agente Valeria De Pedro solicita autorización por estudio, a fin de asistir todos los viernes al curso de la carrera de Derecho, con el objetivo de cumplimentar con el plan de estudio complementario de la carrera de Abogacía, con una duración de dos (2) años, ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO SEGUNDO: Sub-Directora del Cuerpo Médico Forense –Dra. María Cristina Recalde- s/ Pedido: Visto la Nota N° 5551/08 por la que la citada profesional solicita autorización para concurrir al 15º Congreso Internacional de Psiquiatría a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el día 30-09-08 hasta el día 02-10-08, solicitando el permiso a partir del día 29-09-08 hasta el día 03-10-08, ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO TERCERO: Dra. Ifran, Diana Pamela s/ Pedido: Visto la autorización solicitada por la citada Magistrada respecto del pedido de salida de área para el día Viernes 04 de julio del corriente año, desde las 15 hs. en horario vespertino con regreso a las 20 hs., a fin de dictar cátedra de la materia Derecho del Trabajo y Seguridad Social que se dicta en el Cuarto año Carrera de Contador Público y Lic, en Comercio Exterior de la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la UNAF, donde es docente por concurso, ACORDARON: Conceder como se solicita. DÉCIMO CUARTO: Medica Forense –Dra. Lilian Fabiana Luján Salinas s/ Pedido: Visto la Nota N° 5644/08 por la que la citada profesional solicita autorización para realizar atención médica a pacientes de escasos recursos en la ONG “Caritas Diocesana”, en forma gratuita, con el objeto de brindar su colaboración como profesional realizando un servicio social a la comunidad, y Consultorio Medico en el Hospital Piloto Las Lomitas como colaboración, sin que se afecte en horarios, ni el normal y correcto funcionamiento del servicio y de sus funciones como médica forense de la 3º Circunscripción Judicial, ACORDARON: Conceder como se solicita, sin perjuicio de la atención al servicio. DÉCIMO QUINTO: Medica Forense –Dra. Lilian Fabiana Luján Salinas s/ Pedido: Visto la Nota N° 5643/08 por la que la citada profesional solicita autorización para dictar dos (2) horas cátedras en forma temporaria en carácter de suplencia en la Escuela para adultos C.E.M.P.A. N° 7, los días viernes de 19.30 a 21.30 hs., ACORDARON: Conceder como se solicita, sin perjuicio de la atención al servicio. DÉCIMO SEXTO Cuerpo Médico Forense s/ Informe: Visto lo informado por el Cuerpo Médico Forense respecto de la visita a la Alcaldía Policial de Varones y Mujeres, ACORDARON: Tener presente el informe y derogar a partir de la fecha, el Punto 2º del Acta 1845, en cuanto imponía la comunicación a la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia del resultado de las visitas médicas que allí se mencionaron. DÉCIMO SEPTIMO: Sra. Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia s/ Pedido: Visto la Nota N° 5127/08 por la cual la citada Magistrada solicita que la Oficina de Violencia Familiar, cuente con mayor personal administrativo, ACORDARON: Tener presente. DÉCIMO OCTAVO: Sr. Juez de Menores de la 1ra. Circunscripción Judicial –Dr.

Carlos María Miers- S/ Pedido: Visto la Nota N° 5104/08 por la que el citado Magistrado solicita personal para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. DÉCIMO NOVENO: Dras. Vanessa J.A. Boonman y Laura K. Paz –Presidenta y Tesorera del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Formosa- s/ Pedido: Visto la Nota N° 5609/08 mediante la cual, las citadas Magistradas solicitan autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir de las 13,00 hs. del día 13 y hasta el 16 de agosto inclusive del corriente año, a fin de concurrir a la “70º Asamblea Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura”, y que se realizarán en la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 14 y 15 de agosto, ACORDARON: Conceder como se solicita. VIGESIMO: Dra. Alejandra Giotta s/ Pedido: Visto la Nota N° 4746/08 por la que la citada Funcionaria solicita se replantee su petición de traslado a la ciudad capital de Formosa, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el Acta 2541 Pto. 10º. VIGÉSIMO PRIMERO: Dr. Mariano I. Franco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al Dr. Mariano I. Franco licencia por razones de salud desde el día 26 de julio hasta el 24 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEGUNDO: Agente Jose Norberto Ocampo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente José Norberto Ocampo licencia por razones de salud desde el día 01 de agosto hasta el 30 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO TERCERO: Dra. Myrian Gomez Gonzalez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la Dra. Myrian Gómez Gonzalez licencia por razones de salud desde el día 30 de julio hasta el 28 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO CUARTO: Agente Margarita Rosa Fernandez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Margarita Rosa Fernandez licencia por razones de salud desde el día 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Asimismo realizar una Junta Médica Psiquiátrica a la mencionada agente, a fin de determinar el grado y alcance de su presunta incapacidad. VIGÉSIMO QUINTO: Agente Carmen R. Irala s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Carmen R. Irala licencia por razones de salud desde el día 04 de agosto hasta el 02 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEXTO: Agente Felix Sotelo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Felix Sotelo licencia por razones de salud desde el día 28 de julio hasta el 26 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO SEPTIMO: Agente Víctor Rubén Sandoval s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Víctor Rubén Sandoval licencia por razones de salud desde el día 23 de julio hasta el 21 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO OCTAVO: Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Claudia Silvestri licencia por razones de salud desde el día 9 de julio hasta el 7 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). VIGÉSIMO NOVENO: Agente Nelson Fernando Gaona s/ Historia Clínica:

Acuerdo 2548

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 15 Diciembre 2009 11:48

Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Diferir la justificación de la licencia hasta ser presentada la constancia de iniciación del trámite jubilatorio. TRIGÉSIMO: Jefe de Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Acosta Ferreira- s/ Elevación: Visto la Historia Clínica presentada por la agente Susana Maglietti, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Susana Maglietti licencia por razones de salud desde el día 01 hasta el 30 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-